



Informe observación a elección de Junta Directiva y Revisor fiscal de la Cámara de Comercio de Pasto. Pasto (Nariño), 7 de junio de 2012

La Misión de Observación Electoral – MOE - de la Sociedad Civil Colombiana agradece y hace un reconocimiento público a cada uno de los observadores¹ por haber puesto su tiempo, esfuerzo y voluntad y haber comprometido SUS OJOS Y SUS OIDOS AL SERVICIO DE LA DEMOCRACIA.

Este documento recoge las observaciones realizadas por los ciudadanos que acompañaron este ejercicio democrático. El informe que aquí se presenta incorpora las recomendaciones generales y específicas efectuadas por los observadores que participaron en el proceso de observación a la jornada electoral.

La Misión de Observación Electoral – MOE Regional Nariño realizó un ejercicio de observación y acompañamiento al proceso de elección de Junta Directiva y Revisor Fiscal de la Cámara de Comercio de Pasto, en la ciudad de Pasto el siete (7) de junio de 2012.

¹ **Nota al lector:** La MOE es una organización de la sociedad civil, independiente del gobierno y de los partidos políticos, que promueve la realización del derecho que tiene todo ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político y de firme adhesión a sus principios de dignidad, autonomía, igualdad y no discriminación. En sus textos adopta la terminología clásica del masculino genérico para referirse a hombres y mujeres. Este es únicamente un recurso que busca dar uniformidad, sencillez y fluidez a la composición y a la lectura del texto. No disminuye en absoluto el compromiso con que la MOE aborda la igualdad de género.

1. ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA PREELECTORAL:



Se desplegaron observadores en la sede principal de la Cámara de Comercio de Pasto y en la sede sur de la Cámara de Comercio de Pasto, para observar el proceso de votación; el flujo de ciudadanos en y hacia el lugar de votación; las posibles anomalías, irregularidades y delitos electorales; y la presencia de autoridades responsables de la organización, control y vigilancia de este proceso electoral.

Previo al evento y de acuerdo con el carácter privado de estos comicios, el 25 de mayo se invita a la MOE a hacer el proceso de acompañamiento por parte del Director Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Pasto Dr. Armando Miranda Vela, siendo citados posteriormente a realizar una presentación a los representantes de las listas que se reunieron el 28 de mayo por convocatoria de la cámara de Comercio. En este evento, los candidatos asistentes estuvieron de acuerdo en la participación de la MOE como observadores de dichas elecciones.

Los observadores desplegados se capacitaron en la regulación específica que rige el proceso de elección de la Cámara de Comercio de Pasto con fundamento en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). Para reportar las incidencias se emplearán los formularios de las cartillas MOE realizando los ajustes pertinentes para estas elecciones.

El censo electoral de esta elección está conformado por los COMERCIANTES MATRICULADOS y solo podrán sufragar los COMERCIANTES con matrícula mercantil vigente a 31 de marzo de 2012.

1.1 Cubrimiento. El ejercicio de observación se realizó a las instalaciones de las sedes principal y sur de la Cámara de Comercio de Pasto y en diez (10) mesas de votación distribuidas en la siguiente forma: seis (6) mesas de votación ubicadas en las instalaciones de la sede principal de la Cámara de Comercio de Pasto (Calle 18 Nro. 28-84) y cuatro (4) mesas de votación ubicadas en las instalaciones de la sede sur de la Cámara de Comercio de Pasto (Av. Champagnat Nro. 14-57). Resaltando que la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto comprende el municipio de Pasto y sus Seccionales en los municipios de La Unión, Túquerres y Sandoná, y en cada seccional se ubicó una mesa de votación para un total de 13 mesas de votación.

La observación del proceso de votación inició a las 7:30 a.m. a 4:00 p.m. y al proceso de escrutinios, a las 4:01 p.m. a 6:30 p.m.; durante la jornada se tuvo en cuenta el flujo de ciudadanos comerciante y empresarios en y hacia las mesas de votación y las sedes determinadas para tal fin; las anomalías, irregularidades y delitos electorales; la presencia de autoridades responsables de la organización, control y vigilancia del proceso electoral.

2. OBSERVACIÓN DE LOS PUESTOS DE VOTACIÓN:

A continuación y de manera puntual se resaltarán los principales aspectos observados durante la jornada:

2.1 Ambiente general en la sedes de la Cámara de Comercio de Pasto:



- Se tenía conocimiento de la presencia de los observadores de la MOE durante la jornada comicial. La MOE contó con todo el apoyo de los funcionarios de la Cámara de Comercio para poder realizar la observación.
- La Cámara de Comercio de Pasto desplegó una logística adecuada para que los comerciantes pudieran ejercer su derecho al voto.
- El flujo de votantes en horas de la mañana fue relativamente bajo en ambas sedes. No se presentaron riñas ni altercados de importancia entre las campañas.
- En la sede sur no se contó inicialmente con la presencia de la fuerza pública para brindar mayor seguridad al proceso electoral. A media mañana llegaron a la sede sur, después de ser solicitada. En la sede principal si se contó desde las 7:30 a.m. con presencia de la Fuerza Pública.
- Se observó la utilización de transporte de grupos de comerciantes aptos para votar, en taxis, motos y vehículos particulares identificados con propaganda de la lista que apoyaban y se estacionaba frente a la sede principal y sur.

2.2 Apertura de votaciones:

- El jurado de cada mesa de votación estaba conformado por empleados de la Cámara de Comercio y comerciantes que previamente habían sido seleccionados y reunían las condiciones para ser jurados.
- En las mesas se dispusieron entre 2 y 6 jurados, dependiendo del horario, la jornada y el momento de escrutinio.
- Todas las mesas contaron con los materiales e implementos necesarios para la votación (kit electoral: Cubículo, adhesivos, urna, tarjetones, computador, impresora, lapiceros, etc.).
- Al inicio de la jornada se encontraban las urnas abiertas, posteriormente fueron cerradas y selladas por uno de los jurados con cinta adhesiva de la Cámara de Comercio. En algunas mesas no se enseñó la urna vacía ya que no había a quien enseñarla debido a que en estas elecciones no hay testigos.
- Los delegados de las listas que previamente fueron seleccionados, ejercieron como jurados designados.
- No se observó que alguno de los jurados portara algún tipo de propaganda de campaña dentro del recinto de votación.

- Aunque en este proceso no existen los testigos, para garantizar la transparencia del proceso al inicio y durante toda la jornada, estuvo una delegada de la Superintendencia de Industria y Comercio, quien se desempeñó como observadora y tomó nota de cualquier inquietud, irregularidad o incidencia.



2.3 Recinto de votación:

- Las instalaciones de la sede principal de la Cámara de Comercio de Pasto adaptadas para la jornada de elección fueron espaciosas y cómodas para el flujo de votantes durante toda la jornada, y el número de mesas fue suficiente.
- En las instalaciones de la sede sur, el salón adaptado para las 4 mesas de votación no fue lo suficientemente espacioso, ya que el flujo de votantes fue mayor teniendo en cuenta que comerciantes de Pasto y comerciantes registrados en otros municipios, como Túquerres, perteneciente a la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto, llegaron a votar en esta sede.
- Se observó que las instalaciones de la sede principal no eran apropiadas para personas en silla de ruedas.
- Se presentaron dificultades por parte de los votantes sobre como marcar su voto en el tarjetón y ante la queja por parte de algunas listas y votantes porque los jurados estaban realizando esta explicación. Ante esta eventualidad, el director de la Cámara por medio de sus coordinadores pegaron en cada sala de votación un cartel que explicaba la forma en que se debía marcar.
- Todos los empleados de la Cámara de Comercio asignados para la jornada electoral se encontraban identificados, se mantuvieron al margen de las campañas y candidatos, eran los únicos que orientaban al votante de manera respetuosa.
- No se permitió el ingreso de propaganda electoral a los recintos de votación.
- Los puntos de información y registro de votantes como la identificación de mesa donde se tenía que votar, estaban en lugares visibles y de fácil ubicación.



2.4 Cierre de votaciones:

- Todas las listas tenían derecho a un delegado en el recinto de escrutinio en calidad de observador, puesto que no tenían derecho a voz o a voto, solo algunas listas ejercieron ese derecho.
- Al cierre de votación se observó que en las mesas estaban presentes entre 3 y 5 jurados.
- Se observó que en algunas mesas (1 y 4 sede sur) de la sede sur se rompió el material sobrante antes de abrir la urna, en la sede principal en ninguna de las mesas se destruyó el material sobrante. El material sobrante fue guardado en sobres y entregado a un coordinador de salón.
- En algunas mesas los jurados tuvieron dificultad en la nivelación de mesa puesto que:
 - Un comerciante que tenían registradas hasta 4 matriculas, podía votar hasta 4 veces.
 - Se presentó a votar el gerente suplente antes que el principal, sin embargo el principal también pudo votar.
 - Se presentó confusión respecto de la urna donde se depositaba el voto por el poco espacio que existía entre las mesas o descuido del votante, sobre todo en la sede sur por el tamaño del recinto de votación.
- En la mayoría de las mesas no se leyó el número total de votantes y/o matriculas registradas, ni los votos fueron cantados.
- Se observó que nadie diferente a los jurados manipuló los votos y/o firmó las actas.
- Debido al poco espacio existente entre mesa y mesa en la sede sur y el número de listas, se observó incomodidad para el conteo en el escrutinio.



3. ANOMALÍAS E IRREGULARIDADES OBSERVADAS:

- a) En las aceras y andenes de las fachadas de ambas sedes de la Cámara de Comercio, antes de iniciar la jornada comicial, ya se encontraban instaladas carpas, comandos de información y carros identificados con los números de las listas a elección de Revisor Fiscal y Junta Directiva realizando publicidad y entregando propaganda de sus campañas como las listas A, 1, 3, 5, 6, 8, 9, 13 y 14 en la sede sur y las listas A, 3, 4, 5, 8, 11, 13, 14 y 15 en la sede principal. Estos lugares se encontraban prohibidos para tal fin según la reglamentación de la jornada electoral expedida por la Cámara de Comercio de Pasto numeral 1°):

“Ningún candidato puede utilizar las instalaciones de la Cámara de Comercio de Pasto (Sede Principal, Sede sur, y Oficinas Seccionales de la Unión, Túquerres y Sandoná) para realizar campaña”

Este hecho se observó durante toda la jornada, por lo cual la Dirección de la Cámara realizó constantes llamados de atención en diferentes oportunidades, más aun al medio día y en la jornada de la tarde, cuando estas campañas obstaculizaron el flujo normal vehicular del sector en ambas sedes, hecho prohibido según reglamentación de la jornada electoral expedida por la Cámara de Comercio de Pasto numeral 5°):

“Los candidatos no pueden obstaculizar el ingreso de los votantes...”

Las listas mencionadas y los candidatos de las mismas hicieron caso omiso a la regla y las solicitudes de la Dirección.

- b) Se utilizó la fachada de la sede principal de la Cámara de Comercio para colocar el pendón de la campaña de la lista 5 y el pendón de la lista 3 en la sede sur, hecho prohibido según reglamentación de la jornada electoral expedida por la Cámara de Comercio de Pasto numeral 1°). Esta publicidad debió ser removida con ayuda de la fuerza pública y la vigilancia privada.
- c) La lista A de Revisor Fiscal y las listas 5, 8 y 14 de Junta Directiva utilizaron el logo de la Cámara de Comercio en su publicidad de propaganda electoral. Hecho prohibido según reglamentación de la jornada electoral expedida por la Cámara de Comercio de Pasto numeral 2°)

“Ningún candidato está facultado para emplear el logo de la Cámara de Comercio de Pasto en su publicidad.

- d) Pregoneros de la lista 6 informaron a la dirección de la Cámara de Comercio de Pasto sede sur que los integrantes de la lista 13 estaban comprando votos en una cafetería contigua a la sede; situación de la cual tienen registro fotográfico. Este comentario se hizo de manera reiterada por parte de comerciantes, igual situación ocurrió en la sede principal. A la MOE no se le entregó copia de este material fotográfico y los observadores de la MOE no pudieron corroborar la autenticidad o no de esta información.
- e) Pancartas, pendones, pregoneros, obstruyendo el acceso a las sedes principal y sur de la Cámara de Comercio de Pasto y el paso de los votantes. En este sentido las listas que más se identifican con publicidad fueron la lista 13, 5, 3, 9, 8 y 11. Hecho prohibido según reglamentación de la jornada electoral expedida por la Cámara de Comercio de Pasto numeral 5°):

“Los candidatos no pueden obstaculizar el ingreso de los votantes ni permanecer en el recinto de votación”.

- f) En la sede sur se observó a una persona identificada con camiseta de la lista 9 entregando chalecos de igual modelo y color, con propaganda de la lista.
- g) Comerciantes informaron a los observadores de la MOE cerca a la sede sur que una persona identificada con una camiseta de la lista 13 invitaba a algunos comerciantes que iban a votar a tomarse un tinto a la cafetería “Viña Panificadora” ubicada al costado de la Cámara de Comercio, y les presentaba la lista por la que debían votar y les ofrecía costearles el transporte de regreso. No se pudo corroborar esta información.
- h) En la sede sur se presenta un altercado por parte de una persona identificada con camiseta de la lista 9 con un empleado de la Cámara de Comercio en el momento de iniciar el escrutinio al no permitírsele el ingreso sin lograr comprender que un representante de esa lista ya estaba en el interior del recinto.
- i) Se observó que algunas personas votaron con la ayuda de un acompañante o familiar, tanto en la sede principal como en la sede sur. Hecho prohibido según reglamentación de la jornada electoral expedida por la Cámara de Comercio de Pasto numeral 3°):

“El votante deberá estar solo cuando ingrese a la sala de votación”.

- j) Según informaron a los observadores de la MOE, algunas de las personas que no eran comerciantes se encontraban haciendo campaña a cambio de un incentivo monetario en reconocimiento por la jornada de trabajo.

4. CONCLUSIONES:

- Se considera que la logística desplegada por la Cámara de Comercio de Pasto para adecuar los puestos de votación fue adecuada y de acuerdo con estándares de transparencia y comodidad, a pesar de las incomodidades menores del recinto de la sede sur.
- La mayor parte de irregularidades se presentaron en el exterior de las sedes de la Cámara de Comercio de Pasto y tenían que ver con publicidad, obstaculización de movilidad y algunas informaciones acerca de compra de votos.
- Al interior de las instalaciones, en escrutinios se presentaron algunas confusiones en el conteo de los votos por listas.
- Se notó el apoyo importante y visible de sectores políticos de la región a determinadas listas de candidatos. Esta situación polarizó el ambiente en el día de las elecciones y evidencia la importancia y trascendencia de esta elección en el municipio y el departamento.

5. RECOMENDACIONES:



- Ante las informaciones entregadas por medios de comunicación acerca de irregularidades en la inscripción de posibles entidades de papel fraudulentas para desviar los resultados de las elecciones, se recomienda que las Cámaras de Comercio adopten métodos de verificación y cruces de bases de datos con entidades como la DIAN y verificación de existencia de las entidades que se inscriben como entes reales y aptos para votar en estas elecciones. La depuración de esta base de datos permitirá frenar estas prácticas fraudulentas.
- Como parte del blindaje necesario para garantizar la transparencia de estos comicios, se recomienda establecer muy bien los mecanismos de identificación del votante para evitar suplantaciones y doble votación por parte de entidades inscritas.
- Para mayor control y transparencia en estas elecciones se recomienda la existencia de al menos un testigo de cada lista durante la jornada y el escrutinio, momento en el cual podrían presentar solicitudes respetuosas de revisión a los jurados de mesa.
- Debido a las irregularidades presentadas en el exterior de las sedes de la Cámara de Comercio, se propone establecer sanciones para las listas que incumplan con el reglamento establecido por la Cámara de Comercio para llevar a cabo su certamen electoral.
- Para mayor control, se sugiere que el papel del delegado de la Superintendencia de Industria y Comercio sea más activo, apoyando al Director ejecutivo, haciendo respetar y cumplir las normativas establecidas para estos comicios.
- Se recomienda contar con tiempo con el apoyo de la fuerza pública en los puestos de votación, se sugiere solicitar con antelación la colaboración de la policía tanto al interior como en los alrededores de los lugares designados para la realización de los comicios.
- Se debe hacer una suficiente pedagogía en los comerciantes que participan de la votación para que escojan sus representantes de manera informada, conociendo sus propuestas y que denuncien ante las autoridades pertinentes si son presionados o intentan comprar sus votos.

*San Juan de Pasto (Nariño), 20 de junio de 2012
Coordinación MOE Regional Nariño.*